

2021 -2025

INTRODUCCIÓN

JUVENTUD, EXPERIENCIA E INNOVACIÓN, es la propuesta que presentamos como punto de generación de actividades que promulguen el accionar de las políticas públicas en beneficio del desarrollo local de nuestros artistas, creadores, gestores, productores y otros trabajadores de la cultura de manera inclusiva, participativa y democrática para lograr juntos la Cultura del Encuentro.

OBJETIVO

Fortalecer, crear e incentivar procesos artísticos y culturales en la Provincia de Bolívar como medio de cohesión social, a través de la descentralización y libre acceso de los bienes y servicios culturales, así como la revalorización de las manifestaciones artísticas con amplio sentido de promoción, inclusión e identidad.

EJES DE ACCIÓN

JUVENTUD Y EXPERIENCIA

Es necesario generar una cultura del encuentro que permita que las nuevas generaciones compartan su actividad artística y cultural con la experiencia de los artistas quienes a través de su trayectoria se han convertido en un referente cultural en la provincia. En esta línea nuestro accionar está encaminado en el fortalecimiento institucional; la memoria social; la interculturalidad e inclusión

INNOVACIÓN

La cultura del encuentro necesita ejes estratégicos que permitan dinamizar el movimiento artístico y cultural en la provincia de Bolívar. Para ello diseñamos mecanismos que permitan a los artistas y gestores establecer sus propuestas de manera innovadora, para que tengan un alto impacto social a nivel nacional e internacional a través de la formación y la promoción artística y cultural.



FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

EJES ESTRATÉGICOS



- Fomentar el acceso a la membresía de la Casa de la Cultura; así como al Registro Único de Artistas y Gestores Culturales (RUAC), de manera sistemática con la finalidad de que los artistas y gestores culturales accedan a beneficios y convocatorias, guiando de manera oportuna su proceso.
- Facilitar el acceso a los servicios y uso de instalaciones de la Casa de la Cultura a los artistas para fomentar sus procesos creativos con políticas institucionales que promuevan el trato digno y equitativo, optimizando la infraestructura de la Casa para un mejor servicio a la colectividad.
- Generar sesiones ampliadas de Directorio para que los artistas y gestores puedan expresar sus inquietudes y promover sus propuestas de manera directa, conjunta y participativa.

2.- MEMORIA SOCIAL

- Promover la recuperación de la memoria colectiva y la reapropiación del patrimonio cultural, impulsando la investigación en territorio.
- Creación del área de documentación de las manifestaciones artísticas de la provincia de Bolívar en la Biblioteca Institucional.
- Trabajar articuladamente con la Subsecretaría de Patrimonio en los procesos de patrimonio cultural; así como, el trabajo conjunto para la declaratoria de bienes o manifestaciones del patrimonio de la provincia de Bolívar.

3.- INTERCULTURALIDAD E INCLUSIÓN

- Propiciar la creación de la Red de Gestores Interculturales Comunitarios en la Provincia de Bolívar.
- Crear la Red de coros kiwchas como práctica cultural para la difusión y revalorización de la lengua materna de los pueblos indígenas del sector.
- Promover y difundir las prácticas culturales contemporáneas y ancestrales de la provincia; fortaleciendo los procesos artísticos que propicien la investigación y puesta en escena de la tradición oral.

- Descentralizar los bienes y servicios culturales que oferta la Casa de la Cultura a través del proyecto Minka Cultural.

4.- FORMACIÓN

- Formar públicos para todas las artes y expresiones artísticas a través de la organización de eventos, talleres, laboratorios artísticos y clínicas musicales.

- Brindar capacitación periódica y asesoría permanente a los artistas y gestores con especialistas nacionales e internacionales; teniendo especial énfasis en la profesionalización artística a través del trabajo conjunto con la SETEC.

- Fortalecer las artes literarias a través del Proyecto "De la A a la Z", con la finalidad de trabajar en poesía, literatura y ortografía con la niñez y juventud de la provincia.

- Impulsar la creación musical a través de concursos para autores y compositores en todos los géneros musicales.

- Apoyar las iniciativas que fortalezcan el aprendizaje artístico para personas que conforman los grupos vulnerables y grupos de atención prioritaria.

- Fortalecer los procesos culturales existentes en la provincia incorporando nuevas propuestas que permitan su continuidad permanente.

5.- PROMOCIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICA

- Realizar un levantamiento de información en territorio que nos permita conocer y reconocer el trabajo artístico en la provincia de Bolívar.

- Generar el catálogo digital de artistas, gestores y servicios culturales desde la Casa de la Cultura que permita visualizar los perfiles, obras, proyectos, procesos artísticos y culturales de manera eficaz y actualizada.

- Gestionar desde la Casa de la Cultura el cumplimiento de los derechos de los artistas conforme determina la Ley de Cultura en participación con las entidades públicas estatales y gobiernos seccionales.

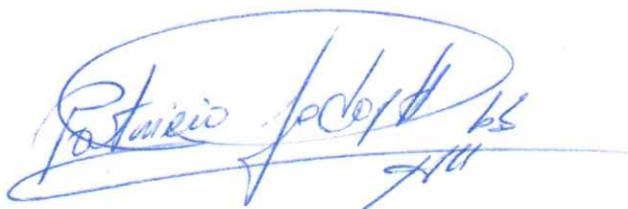
- Apoyar la autogestión de los proyectos de los artistas y gestores en empresas públicas y privadas.

- Fomentar la creación y promoción de actividades culturales y artísticas como ferias, conciertos, festivales, exposiciones, entre otras, que dinamicen la actividad cultural de la provincia.

- Promover el intercambio artístico con organizaciones nacionales e internacionales.



- Generar espacios para exposiciones, conciertos, entre otras manifestaciones artísticas en espacios inusuales para la generación de nuevos públicos, con especial énfasis en las artes escénicas y artes plásticas.
- Dinamizar la reactivación económica del sector cultural a través de la creación de eventos artísticos itinerantes.
- Impulsar la producción audiovisual, así como la producción literaria y de investigación de los artistas de manera sistemática, impulsando la distribución a nivel nacional e internacional.



RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el art. 18
No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual
al documento original que se me exhibió y se devolvió,
Guaranda, a **17 JUL 2021**



Msc. Ab. Henry Rojas Narváez
NOTARIO TERCERO - CANTÓN GUARANDA

